

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2018 00095** 00

En atención a lo manifestado por la parte demandada, se le pone de presente a las partes que habrán de estarse a resuelto en audiencia de fecha 18 de agosto de 2020 (fl. 116), por medio de la cual se dispuso la terminación del presente asunto por conciliación.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 167, hoy 25 de noviembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria